

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE CONTRATO DE OBRAS DE "ADECUACIÓN PARA LA VISITA, DE AMPLIACIÓN Y MEJORA EN EL YACIMIENTO Y CENTRO DE VISITANTES DE LA VILLA ROMANA DE FUENTE ÁLAMO, EN PUENTE GENIL. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 06/2011**

Visto que mediante acuerdo adoptado por Junta Directiva de la Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana, de fecha 03 de agosto de 2011 se aprobó el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas particulares para el contrato de obras "Adecuación para la visita, de ampliación y mejora en el yacimiento y centro de visitantes de la Villa Romana de Fuente Álamo", a través de procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha de 5 de Septiembre de 2.011, se constituyó mesa de contratación en la que se estimó:

- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación previstos en el Pliego y la documentación aportados por el licitador en los sobres, se realiza propuesta de adjudicación a favor de la empresa ESMONSUR, ESTRUCTURAS Y MONTAJES DEL SUR, S.L. con C.I.F. B-14297899.

Visto que con fecha 07 de Septiembre de 2011, se realiza requerimiento de documentación a la empresa ESMONSUR, ESTRUCTURAS Y MONTAJES DEL SUR, S.L. con C.I.F. B-14297899, mediante el que se solicita haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Teniendo en cuenta que la empresa ESMONSUR, ESTRUCTURAS Y MONTAJES DEL SUR, S.L., ha presentado a fecha de 16 de septiembre de 2011, la documentación requerida en el referido requerimiento, así como la garantía definitiva mediante aval bancario por importe de 7.782,91 Euros.

Por todo cuanto antecede se PROPONE:

1º.- Adjudicar el contrato de obras de Adecuación para la visita, de ampliación y mejora en el yacimiento y centro de visitantes de la Villa Romana de Fuente Álamo", a través de procedimiento negociado sin publicidad a la empresa ESMONSUR, ESTRUCTURAS Y MONTAJES DEL SUR, S.L. con C.I.F. B-14297899, por el precio de 155.658,25 euros, IVA no incluido, siendo el importe del IVA 28.018,48 euros y el plazo de ejecución de 6 meses.

2º.- Notificar a la empresa ESMONSUR, ESTRUCTURAS Y MONTAJES DEL SUR, S.L. con C.I.F. B-14297899, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo no superior a 5 días, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación.

3º.- Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante, de conformidad con el artículo 138 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

En Carmona, a 21 de Septiembre de 2.011

D. Juan Manuel Avila Gutierrez

Presidente de la Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana